



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

Res. N° 000003-2023-MIGRACIONES.- Designan Jefe de Oficina de la Oficina de Integridad Institucional de MIGRACIONES **42**

Res. N° 000004-2023-MIGRACIONES.- Designan Jefe Zonal II de la Jefatura Zonal de Arequipa de MIGRACIONES **43**

Res. N° 000006-2023-MIGRACIONES.- Designan Jefe de Unidad II de la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano de la Oficina de Recursos Humanos **43**

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Res. Adm. N° 00001-2023-P-PJ.- Disponen la conformación de Salas de la Corte Suprema de Justicia de la República para el Año Judicial 2023 **43**

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 31667

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA EL 26 DE MAYO DE CADA AÑO DÍA CÍVICO NO LABORABLE COMPENSABLE EN LA PROVINCIA DE ILO

Artículo 1. Declaración de día cívico no laborable compensable

Se declara el 26 de mayo de cada año día cívico no laborable compensable en la provincia de Ilo, departamento de Moquegua, por conmemorarse el aniversario de su creación política, para los trabajadores del sector público.

Artículo 2. Compensación de horas

Las horas dejadas de laborar conforme lo dispone el artículo 1 serán compensadas en la semana posterior al día declarado no laborable o en la oportunidad que acuerden las partes. A falta de acuerdo, decide el empleador.

Artículo 3. Aplicación en el sector privado

Los centros de trabajo del sector privado podrán acogerse a lo dispuesto en la presente ley, previo acuerdo entre el empleador y el trabajador, quienes deben

Res. Adm. N° 00002-2023-P-PJ.- Designan Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia de la República **45**

CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA

Res. Adm. N° 000001-2023-P-CSNJE-PJ.- Disponen la conformación de Salas Superiores de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada para el año judicial 2023 **46**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Rectificación Ordenanza N° 541-2022/MDSR **47**

establecer la forma de compensación de horas. A falta de acuerdo, decide el empleador.

Artículo 4. Actividades conmemorativas

La Municipalidad Provincial de Ilo realiza las actividades conmemorativas correspondientes para fortalecer la identidad de los pobladores de Ilo y promover el turismo.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintidós.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

No habiendo sido promulgada dentro del plazo constitucional por la Presidencia de la República, en cumplimiento de los artículos 108 de la Constitución Política del Perú y 80 del Reglamento del Congreso de la República, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los tres días del mes de enero de dos mil veintitrés.

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

2140194-1

PUBLICACIÓN VIRTUAL DE NORMAS LEGALES

Se comunica a las entidades que conforman el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que para efectos de la publicación de sus dispositivos legales en general (normas legales, reglamentos jurídicos o administrativos, resoluciones administrativas, actos de administración, actos administrativos, etc) con o sin anexos, tienen a su disposición el **Portal de Gestión de Atención al Cliente PGA**, plataforma virtual que permite tramitar sus publicaciones de manera rápida y segura. Solicite su usuario y contraseña a través del correo electrónico pgaconsulta@editoraperu.com.pe.

GERENCIA DE PUBLICACIONES OFICIALES